

Consejo de Gobierno
Secretaría del Consejo de Gobierno

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 14.1 de Ley Orgánica 2/1995 de 13 de marzo, que aprueba el Estatuto de Autonomía de Melilla y los artículos 10.1 c) y 17.1 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad (BOME extraordinario nº 2 de 3º de Enero de 2017 **VENGO EN DISPONER:**

PRIMERO: Convocar sesión del Consejo de Gobierno, que se celebrará en el despacho de la presidencia, en sesión resolutive Extraordinaria de urgencia el día 21 de noviembre de 2024, a las 13:30 horas en ejecución de las previsiones contempladas en el artículo 17 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. 38057/2024.- DECLARACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN

ACTUACIONES JUDICIALES

2. 2783/2024.- PRESENTACIÓN DE RECURSO DE CASACIÓN CONTRA LA SENTENCIA Nº 2373/2024, DE FECHA 26/09/2024, DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA, SEDE EN MÁLAGA, ANTE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPREMO.

3. 2404/2023.- DESIGNACIÓN A LA ABOGACÍA GENERAL DEL ESTADO EN EL PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO POR ALCANCE Nº A113/2024. RAMO SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO (INFORME DE CONTROL FINANCIERO DEFINITIVO DE LOS EJERCICIOS 2018 Y 2019. CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN MUJERES VECINALES)

SEGUNDO: Notificar la presente convocatoria a los miembros del Consejo de Gobierno y proceder a su publicación en el Portal de Transparencia de la Ciudad Autónoma de Melilla en cumplimiento de los artículo 5 y siguientes de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno y el art. 11.2 h) del Reglamento de Transparencia y Acceso a la información Pública de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME nº 5357 de 19 de julio de 2016).

El Presidente

21 de noviembre de 2024
C.S.V.:15256214333061607353